REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.582 / RETIRO, VISTOS: 29 MAYO 2015

1º Resolución Exenta Nº 4.344 de fecha 05 de diciembre de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule";

2° Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los el Sector Público y articulo Nº 7, letra a)

procedimientos de compras del Sector Público y articulo Nº 7, letra a)

3° Art. 4° letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° alidades" y sus modificaciones;

18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4º Contratación de un P

4º Contratación de un Profesional como Monitor mayores "Programa Vínculos";

Comunitario para apoyo integral a adultos mayores "Programa Vínculos";

5° Decreto Exento N° 3.953 de fecha 19 de diciembre del 2014, que aprueba Convenio entre el Ministerio Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Retiro.

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones en el Administrador Municipal;

7° Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión

Respuesta Secretario Ministerial de desarrollo Social

8° Ord. N° 00708 de fecha 25 de mayo de 2015,

75° Ord. Del 30 de diciembre de 2014,

ayo de 2015, **9°** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695

9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos 2014, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la llustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 19 de noviembre de 2014, aprobado por resolución exenta N° 4.344 de fecha 05 de diciembre de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO

1º.- Efectúese, la contratación a través del Portal

Chile Compra Vía Trato Directo, a la Profesional.

Carla Andrea Baros Valdés, 13.841.539-2, Licenciada en Trabajo Social, para atención integral
a adultos mayores "Programa Vínculos", dicha contratación tendrá una duración desde el 29
de mayo de 2015 al 09 de diciembre de 2015, por media jornada, por un monto total de
\$3.843.840 (tres millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos,
incluida la retención del 10%) pagadas en 8 cuotas, dos cuotas el mes de junio (trabajo
intenso) y las restantes pagadas mensualmente.

2º.- Inspútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social Nº 214.05.00.000.000.094 ("Programa Vínculos").

3°.- Desígnese como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

JEFE ADM.
Y FINANZAR

PETROL
SAMUEL MELL HERRERA
JEFE ADM. Y MANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera
CIPALIDA

EL ANDA JETARIZ BARKA FUENTES
REVISITENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO
CRLG/SMH/EBBF/GBT/mlp

(Distribución al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JADMINISTRADOR

MUNICIPAL III

CESARCRODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

GENARDO BAYER TORRES

SERETARIO MUNICIPAL